

SUBGRUPO:	C1
ESCALA:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA:	TÉCNICA
SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO:	A partir de la aprobación del PEIM 2026 y de su programa de personal no estructural.
ANUALIDADES	2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 (primer trimestre)
TAREAS:	las propias del personal de la escala administración especial, subescala técnica, derivadas de la titulación universitaria requerida (art. 171.1 TRRL), en relación con las actuaciones de asistencia a entidades locales previstas en el PEIM 2026.
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Nº DE PLAZAS:	7
SUBGRUPO:	C2
ESCALA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBESCALA:	ADMINISTRATIVA
SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO:	A partir de la aprobación del PEIM 2026 y de su programa de personal no estructural.
ANUALIDADES	2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 (primer trimestre)
TAREAS:	las propias del personal de la escala administración general, subescala administrativa, en relación con las actuaciones de asistencia previstas en el PEIM 2026.

19 de febrero de 2026. El Vicepresidente Quinto. Fdo: Sebastian Hidalgo Hidalgo. Fdo.: Manuel José Luna Rodríguez. Fdo.: Mario Martín Ojeda.

Nº 25.377

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Mediante Resolución de 20 de enero de 2026 se ha resuelto la calificación ambiental favorable para bar con cocina (sin música) y venta de productos alimenticios (principalmente frutas y verduras), en c/ Alguacil, 10D - Los Albarizones. titular: RODRIGUEZ MORON JESUS (Exp: ADM-URB-INDUS-2025/85).

En la web de Urbanismo se encuentra publicada la citada Resolución. Lo que se hace público para general conocimiento.

Veintidós de enero de dos mil veintiséis. LA DELEGADA DE VIVIENDA, URBANISMO, PARQUES EMPRESARIALES Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Por delegación efectuada en R.A. de 04.09.2025). Belén de la Cuadra Guerrero. Firmado.

Nº 10.355

AYUNTAMIENTO DE ESPERA ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente 2026/EGE_02/000021 de concesión administrativa de uso privativo para la utilización del edificio de ampliación del pabellón Municipal destinado a Gimnasio se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales así como en la pagina web de este Ayuntamiento.

En Espera a seis de febrero de dos mil veintiséis. LA ALCALDESA PRESIDENTA. DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ. Firmado.

Nº 18.530

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA CORRECCIÓN DE ERROR DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (TRPGOU) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAHARA:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zahara, en sesión extraordinaria celebrada a fecha 5 de agosto de 2025, adoptó, por unanimidad, la aprobación de la «CORRECCIÓN DE ERROR DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ZAHARA (TRPGOU) RESPECTO A LA "CALLE OLVERA, 25 Y AP-15"», que se limita exclusivamente al PLANO 5.1 "Plano de ordenación. Clasificación y calificación del suelo. Zahara de la Sierra", y consiste en las siguientes modificaciones:

- Modificar la delimitación de la AP-15 (representada en línea discontinua roja).
- Cambiar la calificación de los terrenos excluidos de la AP-15, que pasan a calificarse como: "Espacios privados libres de edificación" en la primera franja de 3 metros de anchura, y "Residencial casco antiguo" en las traseras de la calle Niña Rosa.

Asimismo, se hace constar que dicho documento ha sido inscrito en el Registro de Instrumentos Urbanísticos Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zahara.

Zahara, a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Santiago Galván Gómez.

Nº 20.071

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía Decreto número 227 de fecha 10 de febrero de 2026 (expediente municipal 2026/PPA_01/000001), y de conformidad con el artículo 10 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre (LISTA) y el artículo 100 del Reglamento General de la LISTA (Decreto 550/2022, de 29 de noviembre).

SE INICIA el período de consultas públicas previas (plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz) sobre el documento de Avance del Plan Parcial de Ordenación del SUO-10 "CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS CTM-1" en Los Barrios (Cádiz), presentado por PIEDRA ENERGÍA 2, S.L. (CIF B88126800), redactado por BURÓ4 ARQUITECTOS S.L.P.

El documento describe el objeto, el ámbito corresponde al Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUO 10 "CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS CTM-1", incluido dentro del Plan General de Ordenación Urbanística de Los Barrios (en adelante, PGOU de Los Barrios), aprobado definitivamente de manera parcial por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía el 22 de Abril de 2008, según Acuerdo de la C.P.O.T.U., y publicado en BOJA nº 131 con fecha 3 de Julio de 2008. La superficie del ámbito del SUO-10 asciende a 700.913 m2, según el PGOU y el Plan Funcional del Área Logística de Interés Autonómico de la Bahía de Algeciras, y de 706.654 m2 según medición de cartografía catastral de 579.000 m2 de suelo según la ficha de planeamiento del PGMOU de Los Barrios.

Durante el plazo, el Avance estará disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://www.dropbox.com/scl/fi/3w9n12oxbt3uedannqkg2/2026_02_09_SUO10_LOSBARRIOS.zip?rlkey=wmuykzfm3tub2hur06b0tki3&dl=0

Asimismo, estará a disposición de los interesados en:

- Sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sede.losbarrios.es/>.

- Ayuntamiento de Los Barrios (Plaza de la Iglesia, 1. Los Barrios), horario de atención al público.

Los interesados podrán presentar aportaciones o sugerencias, preferentemente por medios electrónicos en la sede electrónica, o por escrito en el Registro General del Ayuntamiento (art. 16.4 Ley 39/2015).

Las aportaciones serán consideradas en la redacción del Plan Parcial definitivo, sin carácter vinculante.

Publíquese también en la sede electrónica municipal (Tablón de Anuncios) para general conocimiento.

En Los Barrios, a 10/2/26. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Miguel Fermín Alconchel Jiménez. Firmado.

Nº 20.092

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

ANUNCIO NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA PARA LA COBERTURA DE TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 254, de fecha 17 de febrero de 2025, de aprobación de la Convocatoria y Bases para la provisión de tres (3) plazas de Administrativo/a de Administración General, en régimen de personal funcionario de carrera, por Promoción Interna y mediante el sistema de Concurso-oposición, publicado en el BOP de Cádiz nº 41, de fecha 4 de marzo de 2025, en el BOJA nº 56, de fecha 24 de marzo de 2025 y en el BOE nº 82, de fecha 4 de abril de 2025.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 804, de fecha 20 de mayo de 2025, de aprobación del listado de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de tres (3) plazas de Administrativo/a de Administración General, en régimen de personal funcionario de carrera, por Promoción Interna y mediante el sistema de Concurso-oposición, publicado en el BOP de Cádiz nº 106, de fecha 6 de junio de 2025.

Vista el Acta nº 6, de fecha 23 de enero de 2026, del Tribunal Calificador con propuesta de nombramiento para las tres (3) plazas de Administrativo/a de Administración General, en régimen de personal funcionario de carrera, por Promoción Interna y mediante el sistema de Concurso-oposición, publicada en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento con número de anuncio 2026/0000000012 y de fecha 29 de enero de 2026 a favor de los aspirantes propuestos D. José Luis Melgar Saavedra, Dª. Susana Ceballo Urbano y Dª. Almudena González Chico.

Visto el Informe de Intervención de fiscalización, de fecha 3 de febrero de 2026, para la toma de posesión de tres (3) plazas como funcionarios/as de carrera por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición a favor de los citados funcionarios/as.